ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 03/11
DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/11
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS OFICINAS DEL ERSSAN"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las once horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/11 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de las Oficinas del ERSSAN", conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 21 de marzo de 2011, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas, correspondiente a:

La firma **FELICIANO FRANCO DIAZ (FRAN METAL)** con RUC N° 378093-7, con un precio total de **Gs. 23.100.000 (guaraníes veinte y tres millones cien mil), IVA incluido**, contrato plurianual, por el plazo de 14 (catorce) meses, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, Resolución N° 4, la PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en uso de sus atribuciones aprueba la adjudicación a la siguiente firma:

FELICIANO FRANCO DIAZ (FRAN METAL) con RUC N° 378093-7, con un precio total de **Gs. 23.100.000 (guaraníes veinte y tres millones cien mil), IVA incluido**, contrato plurianual, por el plazo de 14 (catorce) meses, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN